

DECRETO

ÁREA: FOMENTO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

DELEGACIÓN: Decreto nº 2735 28/06/2019. BOP Nº 135 17/07/2019. Decreto nº 4168 07/10/2019. BOP Nº 200 18/10/2019

**APROBACIÓN CON CARÁCTER DEFINITIVO LA EXPRESIÓN DE INTERÉS FCL02ANI503
“IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SMART EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MUNICIPALES PARA LA CIUDADANÍA DE PUERTO REAL”**

Antecedentes

- Según lo indicado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015, esta entidad local ha sido designada por Resolución de 21/07/2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, «Organismo intermedio del FEDER» a los efectos de la selección de operaciones. Por ello, ejerce las funciones que por esta razón le correspondan, en los términos contemplados en el ANEXO 4 del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS PARA LA GESTIÓN DE FEDER, COMO ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO, aprobado por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento en fecha 09/01/2018 y en donde se incluye el “Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Puerto Real”.
- Conforme al procedimiento para ejercer las funciones como organismo intermedio a efectos de la selección de operaciones, por el beneficiario que se indica se ha presentado a la Unidad de Gestión la siguiente expresión de interés en fecha 07/10/2021 con [CSV: U/yyjvRy2iilUhN3wkbLKw==] y número de registro REGAGE21e00020266977 de la Sede electrónica del Punto de Acceso General:

Identificación

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión)	FCL02ANI503
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Implementación de soluciones Smart en la prestación de servicios municipales para la ciudadanía de Puerto Real
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación)	Unidad Administrativa Grupo Energético de Puerto Real, S.A.

Línea de actuación

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA	L2 – Impulso de las actuaciones necesarias para catalogar la ciudad como Smart City, y promoción de la eliminación de la brecha digital.
--	--

Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020

OBJETIVO TEMÁTICO	OT 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la
--------------------------	--

FIRMADO POR	MANUEL JESÚS IZCO REINA (SEGUNDO TENIENTE DE ALCADESA)			PÁGINA	1 / 3
	SEBASTIÁN PIZARRO COLORADO (SECRETARIO GENERAL ACC.)				
FECHA/HORA	03/01/2022 14:09:34	ORGANISMO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	REFERENCIA	SRVL-CABHG7
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sede.puertoreal.es/verifirma	CSV	a9589f1f3dbb4c43b86cf9e11ad83500		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					



	información y las comunicaciones y el acceso a ellas.
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 2.3.3. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	(2c) Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	CI078/CE078 – Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).

Datos básicos

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN	280.810,65 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	249.600,00 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI	249.600,00 €
FECHA DE INICIO	01/10/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2023

Resultando que:

1. Ha sido asignado el código correspondiente a la operación y publicada la Expresión de interés en el portal web municipal feder.puertoreal.es /edusi.puertoreal.es
2. Ha sido emitida lista de comprobación SI con fecha 15/12/2021 [CSV : GEN-9b51-3871-01bf-6a43-ec2c-8109-b2bd-258b] por parte del Técnico de la Unidad de Gestión EDUSI, Emilio del Río Sainz.
3. Ha sido emitido informe provisional sobre la expresión de interés con fecha 15/12/2021 [CSV : GEN-f7c0-e954-17c4-bac4-8883-ab94-cbb8-c5c4] por parte del Técnico de la Unidad de Gestión EDUSI, Emilio del Río Sainz.
4. Ha sido notificado el referido informe provisional sobre la expresión de interés con [CSV : GEN-508f-eb59-5f03-8a88-ccd7-0c86-bc81-61d2] y recepcionado el mismo por parte del responsable Técnico de la Unidad de Ejecución Felix Taboada Corzo con fecha 21/12/2021 y por el responsable política de la Unidad de Ejecución Carlos Salguero Gilabert, consejero delegado de la mercantil municipal GEN, en fecha de 20/12/2021 en el que se les requiere para que, en el plazo improrrogable de 10 días naturales a partir de su recepción, acepten las condiciones de la ayuda especificadas en el DECA y solicite formalmente a la Unidad de Gestión su elevación a "Definitivo".
5. Que dentro del plazo conferido, ha sido aceptado el Informe Provisional sobre la expresión de interés y sus anexos con [CSV : GEN-eec2-5ae9-5821-5733-c3c4-8524-b372-9483] por

FIRMADO POR	MANUEL JESÚS IZCO REINA (SEGUNDO TENIENTE DE ALCADESA)			PÁGINA	2 / 3
	SEBASTIÁN PIZARRO COLORADO (SECRETARIO GENERAL ACC.)				
FECHA/HORA	03/01/2022 14:09:34	ORGANISMO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	REFERENCIA	SRVL-CABHG7
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sede.puertoreal.es/verifirma	CSV	a9589f1f3dbb4c43b86cf9e11ad83500		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					



parte del responsable Técnico de la Unidad de Ejecución Felix Taboada Corzo con fecha 22/12/2021 y por el responsable política de la Unidad de Ejecución Carlos Salguero Gilabert, consejero delegado de la mercantil municipal GEN, en fecha 28/12/2021 y por ello solicitado su elevación a Definitivo.

6. Ha sido emitido el Informe Definitivo sobre la expresión de interés con fecha 28/12/2021 [CSV : GEN-ab48-aa2c-0015-7241-62db-f1df-ba6c-a4ec] por parte del Técnico de la Unidad de Gestión EDUSI, Emilio del Río Sainz que eleva a esta Concejalía Delegada para su aprobación, según se establece en el Manual de Procedimientos.

A la vista de todo ello y de los fundamentos legales contenidos en los informes y disposiciones citados resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la expresión de interés **FCL02ANI503 “Implementación de soluciones Smart en la prestación de servicios municipales para la ciudadanía de Puerto Real”** en los términos contenidos en los informes y disposiciones que fundamentan la presente resolución.

SEGUNDO.- Que por parte de la Unidad de Gestión, se proceda a realizar el oportuno control y seguimiento de la ejecución de la operación y controlar la documentación generada para el adecuado mantenimiento de la debida “pista de auditoría”.

TERCERO.- Informar a la ciudadanía de la Resolución adoptada, incorporando la información prescrita en el Manual de Procedimientos en el portal [feder.puertoreal.es /edusi.puertoreal.es](http://feder.puertoreal.es/edusi.puertoreal.es)

CUARTO.- Que por la Unidad de Gestión se realice una entrega formal (a través de una notificación electrónica) del Documento DECA en el que se establezcan las condiciones concretas y específicas que deberán cumplirse por parte de la Unidad Ejecutora para llevar a cabo la operación, conforme al Procedimiento del Apartado 4.3. del Manual de Procedimientos .

QUINTO.- Que conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos la presente Resolución, de carácter definitivo, deberá notificarse formalmente a:

- La Unidad Ejecutora solicitante de la “Expresión de Interés” para que proceda a su ejecución, de acuerdo a las Bases de Ejecución Presupuestaria del Ayuntamiento.
- La Delegación de Hacienda e Intervención Municipal para su correspondiente reserva de crédito presupuestario en favor de la Unidad Ejecutora.

SEXTO.- Conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, habiéndose producido errores formales en la tramitación de su razón que traen causa en la resolución de esta concejalía delegada 2021D03749 de fecha 20/10/2021, se resuelve dejar sin efecto la misma que será sustituida en todos sus términos por la presente que la rectifica.

FIRMADO POR	MANUEL JESÚS IZCO REINA (SEGUNDO TENIENTE DE ALCADESA)			PÁGINA	3 / 3
	SEBASTIÁN PIZARRO COLORADO (SECRETARIO GENERAL ACC.)				
FECHA/HORA	03/01/2022 14:09:34	ORGANISMO	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	REFERENCIA	SRVL-CABHG7
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sede.puertoreal.es/verifirma	CSV	a9589f1f3dbb4c43b86cf9e11ad83500		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

